

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ESTAR HABILITADO PARA SER PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la emisión o renovación del certificado que indica que el establecimiento de salud privado se encuentra habilitado para formar parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas Naturales: Solicitante que realiza actividades comerciales o económicas por cuenta propia, relacionadas a la prestación de servicios de salud</p> <p>Personas Jurídicas: Instituciones que brindan servicios de salud privados</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de habilitación para formar parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Permiso de funcionamiento vigente del establecimiento de salud</li><li>2. Cartera de servicios con la que cuenta el establecimiento de salud</li></ol> <hr/>

## ¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar la solicitud para la emisión o renovación del certificado de estar habilitado para ser prestador de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud, adjuntando los requisitos necesarios mediante el formulario en la plataforma Gob Ec.
2. Receptar la respuesta del requerimiento al correo electrónico ingresado en la solicitud.

### Nota:

- En caso de que el trámite sea rechazado por inconsistencias en los requisitos, y el prestador de servicios de salud de la RPC mantenga la intención de formar parte del *Registro de Prestadores de Salud de la RPIS*, deberá iniciar un nuevo trámite.

Para mayor información descargar el Manual de usuario para ingresar el trámite ([Clic aquí](#))

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30.

## Base Legal

- [AM 00140-2023 Reglamento de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral De Salud RPIS, de la Red Privada Complementaria RPC y el Servicio Público para pago de Accidentes de Tránsito.](#) Art. Disposición Reformatoria Única.
- [0217-2018 Norma para la selección y adquisición de servicios de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria.](#) Art. Artículo 4.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Deysi Sthefany Torres Obando

**Correo Electrónico:** deysi.torres@msp.gob.ec

**Teléfono:** (+593) 2-381-4400 ext. 7023

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	73
2026	02	0	48
2026	01	0	58
2025	12	0	63
2025	11	3	51
2025	10	2	97
2025	09	2	69
2025	08	0	77
2025	07	2	105
2025	06	0	104
2025	05	1	89
2025	04	0	61
2025	03	2	74
2025	02	0	58
2025	01	1	67
2024	12	0	52
2024	11	1	62
2024	10	0	86
2024	09	5	59
2024	08	10	71
2024	07	6	69
2024	06	0	67
2024	05	0	70
2024	04	0	68

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	85
2024	02	0	68
2024	01	0	62
2023	12	0	58
2023	11	0	49
2023	10	0	48
2023	09	0	87
2023	08	0	80
2023	07	0	97
2023	06	0	84
2023	05	0	100
2023	04	0	90
2023	03	0	82
2023	02	0	60
2023	01	0	72